



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-217-LP25
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"**

En Santiago con fecha 19-08-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID **2111-217-LP25** denominada **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1786 de fecha 22-07-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Walther Ziegler Heredia	Médico Radiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera Angiografía
Sofía Infante Campos	Enfermera Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 23-07-2025 se publican las Bases de Licitación de ID **2111-217-LP25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1786 de fecha 22 de julio de 2025.

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 12 meses (unidades)
1	0000000362	MICROESFERAS PARA EMBOLIZACIÓN (TIPO HYDROPEARL)	50
2	0000000275	CATÉTER DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO	1176
3	0000000315	GUÍA HIDROFÍLICA (TIPO RADIO FOCUS GLIDEWIRE)	2000

Apertura Administrativa.

Con fecha 05-08-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo seis (6) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	Arlab S.A	76.044.959-8
2	Central de compras del extrasistema S.A	96.515.660-7
3	Endodynamics Group SpA.	77.926.348-7
4	Importadora y Exportadora Camir SpA	77.487.960-9
5	International Medical Products S.A.	96.612.620-5
6	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10 Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.I.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Entrega muestras y ficha técnica del insumo	El plazo de Entrega No puede superar las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra. (Anexo N°8 numeral 1) Para insumos que ingresan por la Unidad de Aprovisionamiento y Distribución-Delega.	El plazo de Despacho oportuno para casos de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles. (Anexo N°8 numeral 2).	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles. (Anexo N°8 numeral 2).	El plazo de Regeneración oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles. (Anexo N°8 numeral 2).	El plazo de Reposición de insumos de acuerdo con la política de campo, no puede superar las 48 horas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles. (Anexo N°8 numeral 2).	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisibles. El Certificado debe tener fecha de emisión y estar Firmado por un Profesional Idóneo con Rut del Fomento (Médico Especialista, usuario del insumo requerido y a su especialidad). (Anexo N°7)	Aprobar la Evaluación de Muestras	Líneas Ofertas	Líneas Admisibles	Observación	
1	Arlab SA	76 044 959-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	3		No aprueba evaluación de muestra línea 3.		
2	Central de compras del extrasistema S.A	96 515 660-7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	1 y 2		No aprueba evaluación de muestra líneas 1 y 2.	
3	Endodynam.cs Group SpA	77 926 348-7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	3		No aprueba evaluación de muestra línea 3.	
4	Importadora y Exportadora Camir SpA	77 487 960-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	1		No aprueba evaluación de muestra línea 1.	
5	International Medical Products S.A	96 612 620-5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		2	2	
6	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87 590 600-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		1 y 3	1 y 3	

- Se rechaza la oferta para la línea 3 del proveedor **Arlab S.A, Rut: 76.044.959-8**, debido a que no cumple con el recubrimiento hidrofílico no cumple (no estipo m-coat) de los requisitos técnicos obligatorios estipulados en la evaluación de muestras, determinado por la Comisión Evaluadora.
- Se rechaza la oferta para las líneas 1 y 2 del proveedor **Central de compras del extrasistema S.A, Rut: 96.515.660-7**, debido a que no cumple con los siguientes requisitos determinado por la Comisión Evaluadora:
 - línea 1 su material es trisacnyl polymer y no polietilengrícol.
 - línea 2 no tiene drenajes 6fr.
- Se rechaza la oferta para la línea 3 del proveedor **Endodynamics Group SpA, Rut: 77.926.348-7**, debido a que no cumple con recubrimiento hidrofílico m-coat, de los requisitos técnicos obligatorios estipulados en la evaluación de muestras, determinado por la Comisión Evaluadora.

- Se rechaza la oferta para la línea 1 del proveedor **Importadora y Exportadora Camir SpA**, **Rut: 77.487.960-9**, debido a que no cumple con el material de fabricación (PEG) de los requisitos técnicos obligatorios estipulados en la evaluación de muestras, determinado por la Comisión Evaluadora.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 19-08-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará cada línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	a) Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	15%
	b) Plazo de entrega Insumo- Bodega	8%
	c) Criterio post Venta-Pabellón	12%
	d) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I) Criterio de Evaluación Económica (60%)

a) Menor valor unitario Neto según Anexo N°4: Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) Criterio Técnico (37%):

a) Experiencia (15%) según Anexo N°7: El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para**

acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.15

** Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).*

**Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.*

b) Plazos de entrega Insumo - Bodega (8%) según Anexo N°8 numeral 1:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 72 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 72 horas o No Informa plazo o es informado en horas Hábiles	Inadmisible

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.08

**El plazo de entrega del insumo que ingresa por bodega, no podrá exceder las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.*

c) Criterio Post Venta-Pabellón (12%) según Anexo N°8 numeral 2:

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos

Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisibles

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.12

d) Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

LÍNEA N°1 MICROESFERAS PARA EMBOLIZACIÓN (TIPO HYDROPEARL)														
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico				Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (15%)	Puntaje	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Puntaje	Post Venta-Pabellón (12%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	\$270.000	100	2 Certificados	75	24 hrs.	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100	No	0	Si	100

LÍNEA N°2 CATÉTER DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO														
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico				Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (15%)	Puntaje	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Puntaje	Post Venta-Pabellón (12%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	International Medical Products S.A	96.612.620-5	\$116.000	100	1	50	24 hrs.	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100	Si	100	Si	100

LÍNEA N°3 GUÍA HIDROFÍLICA (TIPO RADIO FOCUS GLIDEWIRE)														
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico				Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (15%)	Puntaje	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Puntaje	Post Venta-Pabellón (12%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	\$31.000	100	2 Certificados	75	24 hrs.	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100	No	0	Si	100

- Se deja constancia de que el proveedor **Comercializadora Terumo Chile Ltda, Rut 87.590.600-3**, que:
 - Adjunta un total de tres certificados de experiencia. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4.2 de las bases, se ha considerado válido dos, debido a que contempla firma y el RUT del profesional que lo suscribe.
 - Que si bien en el Anexo N°5 indica que adjunta programa de integridad, el archivo solo especifica un acceso a la línea telefónica o a través de internet, por consiguiente, no se asigna el puntaje estipulado en el numeral 5.2 Evaluación de las Ofertas, II Criterio Técnico, letra d) de la Base de Licitación.

PORCENTAJES

LÍNEA N°1 MICROESFERAS PARA EMBOLIZACIÓN (TIPO HYDROPEARL)								
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico				Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (15%)	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Evaluación Post Venta (12%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	60	11	8	12	0	3	91
ADJUDICA		Comercializadora Terumo Chile Ltda						

LÍNEA N°2 CATÉTER DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO								
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico				Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (15%)	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Evaluación Post Venta (12%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
International Medical Products S.A.	96.612.620-5	60	8	8	12	2	3	90
ADJUDICA		International Medical Products S.A.						

LÍNEA N°3 GUÍA HIDROFÍLICA (TIPO RADIO FOCUS GLIDEWIRE)								
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico				Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (15%)	Plazo de entrega Insumo-Bodega (8%)	Evaluación Post Venta (12%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	60	11	8	12	0	3	91
ADJUDICA		Comercializadora Terumo Chile Ltda						

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-217-LP25 denominada "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL", al proveedor, por 12 meses y al precio que a continuación se indica:

Adjudicación 2111-217-LP25							
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 12 meses	Precio Total Neto	Total L.V.A. incluido
1	Microesferas para embolización (tipo hydropearl)	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	\$270.000	50	\$13.500.000	\$16.065.000
2	Catéter de drenaje multipropósito	International Medical Products S.A.	96.612.620-5	\$116.000	1176	\$136.416.000	\$162.335.040
3	Guía hidrofílica (tipo radio focus glidewire)	Comercializadora Terumo Chile Ltda	87.590.600-3	\$31.000	2000	\$62.000.000	\$73.780.000
Total						\$211.916.000	\$252.180.040